



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 4/2020
Día 19 de mayo de 2020 (martes)
12 HORAS
Mediante Videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 3/2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:**

B-1.1.: Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos para el año 2020: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante,

Doy fe

El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Luis Barcala Sierra

